



COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

El Ayuntamiento abre el plazo para solicitar el acceso a caballistas y enganches en la Feria de Málaga 2025

- La credencial será mediante códigos QR
- El acceso de estos animales al recinto ferial tendrá un control, tanto a la entrada como a la salida, para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente

Málaga, 21 de julio de 2025.- El Área de Fiestas del Ayuntamiento, con el objetivo de impulsar y facilitar la presencia de caballistas en la Feria de Málaga, vuelve a conceder, como en años anteriores, credenciales para el acceso de caballistas y enganches al recinto ferial de Cortijo de Torres. El plazo para presentar las solicitudes se abre hoy y finalizará el 23 de agosto. Como novedad este año, el acceso con esta credencial será mediante códigos QR con el objetivo de facilitar al usuario la forma de obtener este pase, al tiempo que se apuesta por la digitalización del proceso.

1/2

Así, se recuerda a los caballistas que para acceder al recinto ferial es necesario estar en posesión de dicho permiso que garantiza el cumplimiento de la legalidad vigente. Al mismo tiempo, habrá un control exhaustivo que va a permitir que los equinos que estén esos días en Málaga cumplan todos los requisitos necesarios.

La Feria de Málaga apuesta, así, por potenciar el cuidado de los caballos por parte de los propietarios responsables de los mismos.

Procedimiento para obtención de credencial

Desde hoy, 21 de julio, se puede solicitar y realizar este trámite, preferentemente de forma telemática, previo registro en la sede electrónica del Ayuntamiento, si bien también se puede tramitar de forma presencial.

El enlace para realizar el trámite en la sede electrónica del Ayuntamiento es el siguiente: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=970&tipoVO=5> al que se accede mediante certificado electrónico o clave pin. Los pasos son los siguientes:

- Iniciar la tramitación, cumplimentando y firmando la declaración responsable en línea.





- Recibirá un correo electrónico con un enlace para poder descargar el pase digital solicitado.

Cada solicitud de montura recibirá un pase digital. En caso de enganche, recibirá un pase el carruaje y tantos pases solicite para cada uno de los animales de tiro. Además, se ha habilitado el número de teléfono 629912976 para resolver dudas mediante mensajes de whatsapp.

Los usuarios podrán descargar los pases digitales en su dispositivo, así como tendrán la opción de imprimirlos. En cada pase digital vendrá reflejado un código QR, el *chip* del animal, así como el nombre del éste para poder identificarlo fácilmente.

Los interesados que tengan dudas o necesiten hacer el trámite presencial pueden dirigirse a la oficina situada en los Servicios Operativos, Camino San Rafael, 99, del día 21 de julio al 23 de agosto inclusive en horario de 11:00 h. a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Deberán presentarse obligatoriamente los siguientes documentos para solicitar los pases digitales:

- DNI
- Modelo de Declaración Responsable
- En caso de representación, autorización y fotocopia del DNI del propietario y del representante.

2/2

Además, está disponible un correo electrónico donde los cocheros pueden mandar fotos para consultar si su carro es apto o no: caballeria_feria.plocal@malaga.eu

La credencial será controlada tanto a la entrada como a la salida del recinto.

Vehículos no autorizados

Por otro lado, cabe indicar que al artículo 36 de la ordenanza de Feria, que recoge los vehículos no autorizados en este sector, indica que no se permitirá la entrada en el recinto ferial de vehículos a motor transformados o con elementos no correspondientes a un carro específico de caballos, coches de caballos con ruedas neumáticas, carros de entrenamiento, carros de venta ambulante y cualquier otro que pudiera portar publicidad o que sus características pudieran deslucir el paseo por los materiales empleados, fabricación seguridad o cualquier otro factor que estime la autoridad competente.

Por motivos de seguridad, la lanza de los enganches en tronco deberá ser la adecuada en longitud, debiendo ajustarse convenientemente el collarón y los cejaderos, con el objeto de evitar que la lanza se eleve excesivamente cuando el enganche pare, o de marcha atrás. Los estribos no deberán sobrepasar las líneas exteriores del enganche.